



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 0005039/2014

RESOLUCIÓN DECANAL N° 246/2014

VISTO

La solicitud de baja de bienes patrimoniales efectuada por la directoria de la biblioteca de la Facultad, Victoria Paganini; y

CONSIDERANDO

Que el bien ha sido declarado obsoleto y se encuentra sin uso desde hace varios años;

Que el Departamento de Patrimonio de esta Casa ha realizado las verificaciones correspondientes;

Que la resolución N°243/01 del H.C.S. delega en los señores Decanos la potestad de declarar en condición de rezago y dar la baja patrimonial a los bienes muebles.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

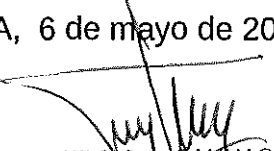
ARTÍCULO 1º: Disponer la baja patrimonial de los bienes que se detallan a continuación y que pasen a disposición de alguna entidad de bien público o de carácter educativo.

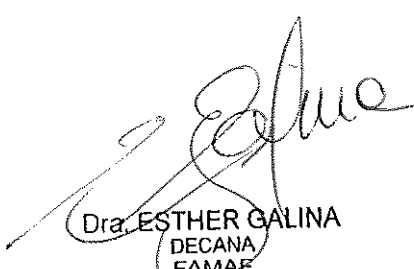
- Un escritorio de metal de 4 cajones, número de inventario incompleto.
- Un escritorio de madera de 2 cajones, sin número de inventario.
- Dos monitores Samsung Syncmaster modelo 794MN, sin número de inventario.
- Un teclado SP, sin número de inventario.
- Un teclado Eurocase, sin número de inventario.
- Una máquina de escribir Olivetti, N° 0301600016-453-2147-509, sin número de inventario.
- Una máquina de escribir Olivetti línea 88, número de inventario 8100026759.

ARTICULO 2º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se proceda a la baja patrimonial correspondiente.

ARTICULO 3º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 6 de mayo de 2014.
ng


Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF